ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3419171 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SANDRA MILENA PEREZ ARDILA

ANTIOQUIA

PARTES:	JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ - Subdirector del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero SANDRA MILENA PEREZ ARDILA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"5_9201_111 hasta 5_9201_113 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro del diseño y manufactura del cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software."*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 07 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS $41.041.000.
SUSCRIPCIÓN:	25 de Enero de 2022
C.D.P:	No. 6022 de 2022
C.R.P:	No. 11622 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101025624 de Seguros del Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 26 de Enero de 2022 hasta el 20 de Abril de 2023; valor asegurado $4.094.300. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 03 de Febrero de 2022 y 04 de Diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	03 de Febrero de 2022
PRÓRROGA:	nueve (9) días
ADICIÓN:	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS $533.000.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS $41.574.000
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2022
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS $41.574.000.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	LUZ MARIA ARANGO JARABA, Coordinadora de Formación Profesional

Hoy 16 de Diciembre de 2022 las siguientes partes: Por el contratista **SANDRA MILENA PEREZ ARDILA**, por el SENA **JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ**, y **LUZ MARIA ARANGO JARABA**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3419171 del 25 de Enero de 2022.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3419171 del 25 de Enero de 2022, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Itagui, a los 16 días del mes de Diciembre de 2022.

POR EL SENA

JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Firmado digitalmente por JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Fecha: 2022.12.27 14:23:14 -05'00'

JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ
C. de C. No. 8.029.952 de Medellin
SUBDIRECTOR

EL CONTRATISTA

SANDRA MILENA PEREZ ARDILA
C. de C. No. 43.746.026 de Envigado

Vbo. LUZ MARIA ARANGO JARABA
COORDINADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SUPERVISORA DEL CONTRATO